

COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS
S. A.

MEMORIA Y BALANCE

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1932
QUE SE SOMETEN A LA APROBACION
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QUE SE CELEBRA EL DIA 20 DE MARZO
DE 1933

COMPañIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETROLEOS
(SOCIEDAD ANONIMA)

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTES

Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica y Echeverría.
Sr. D. Evencio de Cortina y Arteta.

VOCALES REPRESENTANTES DEL ESTADO

Ilmo. Sr. D. José Berenguer Cros.
Sr. D. Manuel Cordero Pérez.
Excmo. Sr. D. Antonio Flores de Lemus.
Ilmo. Sr. D. José Serrano Ramos.
Excmo. Sr. D. Isidoro Vergara Castrillón.

VOCALES

Sr. D. Luciano de Abrisqueta y Monzonis.
Sr. D. Restituto de Azqueta y Belaustegui.
Excmo. Sr. D. Ignacio Coll y Portabella.
Sr. D. Venancio Echeverría y Cariaga.
Excmo. Sr. D. José Manuel Figueras y Arizcun.

Sr. D. Pedro Garau Tornabells.
Ilmo. Sr. D. Juan Gómez-Acebo y Modet.
Ilmo. Sr. D. Adriano García Loygorri y Murrieta.
Sr. D. Ricardo García Trelles y Blanco.
Sr. D. Ildelfonso González Fierro.
Excmo. Sr. D. Ignacio Herrero y Collantes.
Ilmo. Sr. D. Celedonio Noriega y Ruiz.
Sr. D. Enrique Ocharan y Rodríguez.
Sr. D. Francisco de A. Ripoll y Fortuño.
Sr. D. Ceferino de Urien y Leicegui.
Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Urquijo y Ussía.
Excmo. Sr. D. José María de Ybarra y Gómez.

DELEGADO DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr. D. Toribio Echevarría e Ibarbia.

DIRECTOR GENERAL

Sr. D. José Maluquer Nicolau.

SECRETARIO GENERAL

Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Comyn y Allendesalazar.

VICESECRETARIO GENERAL

Sr. D. Luis Cencillo de Pineda.

SEÑORES ACCIONISTAS:

Como en años anteriores, y en virtud de cuanto disponen nuestros Estatutos, os hemos convocado a Junta general ordinaria para someter a vuestra aprobación, si procede, el Balance y Cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1932, así como para daros cuenta de nuestra gestión durante el año, quinto de actuación de la Compañía Arrendataria.

Las dificultades de carácter general, que en todos los negocios se han presentado durante el pasado ejercicio, son para vosotros conocidas; pero el Consejo de Administración ha de hacer constar, significando su agradecimiento, la excelente disposición y apoyo que en cualquier momento ha recibido de la Representación del Estado y Delegación del Gobierno cerca de la Compañía, que ha

permitido orillar muchas dificultades y que el resultado de nuestras operaciones sea muy satisfactorio, señalando un aumento de consideración para la Renta del Estado sobre los ingresos percibidos por la misma en años anteriores.

Nuestro abastecimiento de petróleos se ha efectuado en condiciones normales de precio, calidad y entrega, utilizándose los contratos con la Société des Produits du Naphte Russe, Petroleum Export Association, Compañía Española de Petróleos, S. A. y Banca López Brú, para los suministros de gasolinas, keroseno, fuel-oil, gas-oil y lubricantes, celebrándose periódicamente concursos para la adquisición de lubricantes de tipos especiales y de otros productos de menor consumo.

El contrato firmado con la Petroleum Export Association, con duración de cinco años, expiró en 31 de diciembre pasado, habiéndose denunciado, para su terminación en 30 de junio de 1933, el suscrito con la Compañía Española de Petróleos, S. A. Para sustituirlos, el Consejo de Administración prepara nuevos contratos para suministros de procedencia americana, siguiendo así el criterio que acordó establecer para mayor seguridad de su abastecimiento, de procurar que la Compañía se encuentre siempre situada en dis-

tintos centros productores del Mundo, y con objeto de obtener el mejor conocimiento posible acerca de la posición de aquellos mercados en relación con los precios de exportación, la Compañía, previa autorización del Ministerio de Hacienda y la celebración de un concurso, ha contratado varios cargamentos de gasolina a entregar durante el primer semestre de 1933.

La ley de 17 de marzo de 1932 estableció un impuesto transitorio a beneficio exclusivo del Estado de 0,10 pesetas por litro, encargando a la Compañía Arrendataria de la exacción del impuesto, que se suma al precio de la gasolina, liquidándose su producto al Tesoro mensualmente, sin que su importe se compute con el producto líquido de la Renta a los efectos del premio establecido en la cláusula 3.^a del contrato entre el Estado y la Compañía. Dicha ley también dispuso la uniformidad en el precio de la gasolina y demás productos monopolizados, declarando éste libre de todo impuesto local, y que por el Monopolio se abone a los Ayuntamientos y Diputaciones, que percibían derechos sobre dichos productos y se verían privados de tal ingreso a consecuencia de dicha ley, mensualmente una cantidad igual a la que por tal concepto percibieran en el año 1931, a dedu-

cir de lo que se recaude por el referido impuesto.

El precio medio de venta que ha regido en España durante el año, compara favorablemente con los de otros países europeos, siendo el nuestro inferior al que ha prevalecido en la mayor parte de ellos.

En la Memoria del año pasado nos referimos, a título de información, al recurso interpuesto ante la Cour d'Appel de París por la «Representación Comercial de la U. R. S. S.» y el «Sindicato de Naphta de la U. R. S. S.» contra el fallo del Tribunal de Comercio del Sena en la reclamación formulada contra dichas entidades por la Banca Arnús y Petróleos Porto-Pi, S. A. Lamentamos tener que daros cuenta, en relación con este asunto, que por sentencia de dicho Tribunal, fecha 18 de febrero de 1932, fueron condenados el «Sindicato de la Naphta de la U. R. S. S.» y la «Representación Comercial de la U. R. S. S.» en Francia y la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, esta última en virtud de la garantía ofrecida en el artículo 9.º del contrato firmado en 24 de noviembre de 1927, aprobado por Real orden del Ministerio de Hacienda de 3 de diciembre del mismo año, al pago de treinta millones de francos, más las costas.

Durante el transcurso del ejercicio se han sometido a las Cortes Constituyentes por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, tres proyectos de ley relacionados con el Monopolio, que están aún pendientes de discusión por el Parlamento. Nos referimos a los de 7 y 11 de noviembre de 1932, sobre liquidación de las cantidades debidas a Petróleos Porto-Pi e indemnización a la Casa Gil de Sola, respectivamente, y al de 22 de diciembre del mismo año sobre revisión de las valoraciones de los bienes expropiados en virtud del Real decreto-ley que estableció el Monopolio de Petróleos, los de cualquiera otros bienes adquiridos por el Monopolio, así como los pagos efectuados o meramente liquidados por razón de unas y otras adquisiciones.

El Consejo ha dedicado preferente atención a la construcción, mejora y ampliación de las instalaciones de almacenamiento de combustibles líquidos, terminándose las obras de ampliación de las de Coruña y Zorroza, y poniéndose en servicio las subsidiarias de Badajoz, Celrá (Gerona), Lugo, Murcia, Pla de Vilanoveta (Lérida) y Santiago de Compostela. Se ha adelantado considerablemente en las obras de construcción de la instalación de Málaga, subsidiarias de Antequera, Castellón, Guadalajara, Talavera, Zafra y Za-

mora; de ampliación de las instalaciones de Barcelona, Gijón, Pasajes y Tarragona y subsidiarias de Albacete, Avila, Pamplona y Zaragoza. También durante el año se han preparado los proyectos para el plan de ampliación durante 1933 de las instalaciones de Valencia y Vigo y de construcción de las subsidiarias de Barbastro, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Figueras, Huelva, Jerez, Lucena, Manresa, Mérida, Soria, Toledo y Tortosa, habiéndose adquirido en algunas de estas localidades los terrenos necesarios.

La capacidad de almacenamiento útil en Factorías era, en el año 1928, la de 175.650 m³, habiendo aumentado durante cuatro años a 360.900 m³. Proporcionalmente, el aumento ha sido aún mayor en las subsidiarias, cuya capacidad ha pasado de 4.595 m³ a 39.640 m³, y hoy la Compañía cuenta con un almacenamiento total de 420.540 m³, contra 180.245 m³ en 1928, lo cual representa un aumento del 133,31 por 100.

En cuanto a la flota, durante el año nos fueron entregados los buques-tanques *Campeador*, *Campuzano*, *Campas* y *Campomanes*, continuando en construcción los dos de 8.000 toneladas *Campero* y *Campeche*, el de 4,500 toneladas *Campilo* y los dos de 1.000 toneladas *Campaláns* y *Camprodón*, habiéndose contra-

tado la construcción en España de los motores y máquinas para dichos buques.

El número de acciones libres en circulación era, en 31 de diciembre último, el de 174.925, distribuidas entre 2.633 accionistas, que representa un promedio de 63,43 acciones por cada poseedor.

Balance

Se ha establecido éste, como en años anteriores, de perfecto acuerdo con la Intervención del Estado y siguiendo las mismas normas en cuanto a sus partidas.

Cuenta de administración del Monopolio

Aparece en esta cuenta un saldo a favor de la Renta del Estado que asciende a pesetas 222.489.382,11.

Sumando a esta cifra la participación a que tiene derecho el Estado, según la cláusula 11 del contrato entre aquél y la Compañía, de 846.282,28 pesetas, más el dividendo que le corresponde por sus acciones y añadiendo la de 38.583.150,45 pesetas recaudadas por el impuesto transitorio antes referido de 0,10

pesetas por litro de gasolina, que se ha abonado al Estado independientemente, a partir del mes de abril último, el total percibido por el Estado durante el año 1932, asciende a 265.293.814,84 pesetas.

Según previsto en el contrato con el Estado, mensualmente se ha abonado a la Renta la cantidad de pesetas 14.188.167,14 por el concepto de ingreso a cuenta de la liquidación de la misma, habiéndose efectuado además otros dos complementarios que suman 39.520.435,93 pesetas. Por lo tanto, el saldo que la Compañía ha de abonar a la Renta para liquidar el ejercicio de 1932 asciende a pesetas 12.710.940,50.

Cuenta de pérdidas y ganancias

La cifra de beneficios totales de la Compañía ha ascendido durante el ejercicio a pesetas 18.990.224,95, que con el remanente del año anterior suman pesetas 20.469.937,96.

Deducida la partida de gastos varios, que importa 192.991,38 pesetas, resulta una cantidad de 20.276.946,58 a distribuir.

Nos proponemos repartir un dividendo del 7,50 por 100 sobre todas las acciones de las series A y B, procediendo a la distribución

de los beneficios de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, en la forma siguiente:

	<u>PESETAS</u>
5 % interés mínimo legal.	9.750.000,00
2,50 % dividendo complementario....	4.875.000,00
5 % atenciones estatutarias.....	895.047,56
1 % — —	179.009,51
Participación complementaria del Estado (cláusula II del contrato).....	846.282,28
Caja de Ahorros y Préstamos	600.000,00
Fondo de Hospitalización y Sanatorios.	50.000,00
Reserva y amortización.	1.250.000,00
	<u>18.445.339,35</u>
Remanente a cuenta nueva.....	1.831.607,23
	<u>20.276.946,58</u>

Estados comparativos

En el anejo número 1 se refleja la reducción operada de modo constante desde el año 1928 al que se comenta, del coeficiente promedio de gastos por 100 kilogramos de productos vendidos, representada por el de 12,40.

La cifra de ventas totales en el ejercicio

que nos ocupa, según se detalla por productos en el anejo número 2, ascendió a pesetas 470.161.148,71, contra 448.355.888,01 en el año anterior.

Como los precedentes años, consignamos en estado aparte, anejo número 3, la cifra de ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas durante el pasado ejercicio de 1932, comparada con el resultado económico de la Renta de Petróleos.

* * *

Durante el ejercicio pasado, además del nombramiento del Ilmo. Sr. D. José Berenguer Cros, Director general de Aduanas, como Consejero en representación del Estado, del que dimos cuenta en la última reunión de la Junta general, fué también designado con el mismo carácter representativo el Ilmo. Sr. D. José Serrano Ramos.

Con gran sentimiento hemos de consignar la irreparable pérdida sufrida por la Compañía con el fallecimiento ocurrido en 26 de diciembre pasado, del que fué Vicepresidente y Presidente interino de nuestro Consejo de Administración, Excmo. Sr. D. José Gómez-Acebo y Cortina, Marqués de Cortina.

Sus condiciones de inteligencia, bondad y trato de gentes le hicieron acreedor al respeto y cariño de cuantos le trataron. Fué uno de los más activos iniciadores del Monopolio y desde la constitución de la Compañía hasta pocas horas antes de su muerte colaboró constantemente en la alta dirección de los asuntos de la misma, prestando inapreciables servicios.

En los meses que van transcurridos de este año hemos de señalar la designación del Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica para la Vicepresidencia del Consejo de Administración, el nombramiento de Consejero de don Juan Gómez-Acebo y Modet y la dimisión presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sacristán Colás, que era Consejero representante del Estado, a quien hemos de significar nuestro agradecimiento por la valiosa cooperación que siempre prestó a la Compañía durante el desempeño de su cargo.

* * *

Como en años anteriores, el Consejo se complace en hacer constar el interés, celo y acierto con que el personal de la Compañía ha cumplido su cometido.

El Consejo de Administración, por último, somete a vuestra aprobación la siguiente propuesta de

A c u e r d o s

1.º Que se apruebe la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y todas las demás cuentas que corresponden al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1932.

2.º Que se reparta la cantidad de pesetas 4.875.000 como dividendo complementario entre las acciones de las Series A y B.

3.º Que se destine la suma de pesetas 895.047,56 a las atenciones previstas en el artículo 38, párrafo segundo de los Estatutos.

4.º Dedicar también, según se dispone en el párrafo tercero del referido artículo 38, pesetas 179.009,51 para retribuciones extraordinarias.

5.º Contribuir con 600.000 pesetas, y en la misma forma que en años anteriores, al Montepío y Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía, y con pesetas 50.000 al fondo para hospitalización y sanatorios.

6.º Destinar 1.250.000 pesetas al fondo de Reserva y Amortización.

7.º Que pase a cuenta del próximo ejercicio la suma de pesetas 1.831.607,23.

8.º Ratificar el acuerdo tomado por el Consejo de Administración durante el presente ejercicio de nombrar Consejero al Ilustrísimo Sr. D. Juan Gómez-Acebo y Modet.

Madrid, 20 de marzo de 1933.

El Vicepresidente del Consejo de Administración,

Pablo de Garnica

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Participación del Estado en acciones liberadas..		45.000.000,00
Acciones para pago de expropiaciones (pendientes de pago).....		8.537.500,00
<i>Caja y Bancos:</i>		
Caja.....	43.061,19	
Bancos: Cuenta pesetas.....	19.732.490,03	
— Moneda extranjera.....	3.564.243,11	
		23.339.794,33
<i>Cuentas corrientes:</i>		
Depositarios de camiones.....	842.182,95	
Cuentas Pesetas.....	2.251.957,75	
— Moneda extranjera.....	881.181,34	
Primas a la navegación, a cobrar.....	984.909,05	
Deudores por mercaderías.....	9.888.304,79	
		14.848.535,88
<i>Existencias:</i>		
Mercaderías precio de coste.....	43.202.838,22	
— flotantes en camino.....	5.781.976,35	
		48.984.814,57
<i>Inmovilizaciones:</i>		
Factorías.....	79.258.117,60	
Subsidiarias.....	12.429.775,23	
Fábricas.....	7.398.445,14	
Envases.....	163.407,50	
Surtidores.....	3.477.356,95	
Material móvil para F. C.....	7.480.743,99	
Buques y material naval.....	57.355.986,19	
Camiones y automóviles.....	1.082.176,80	
Ajuar.....	1.056.376,76	
Edificio social.....	2.024.514,77	
		171.726.900,93
<i>Suma y sigue.....</i>		312.437.545,71

PASIVO	Pesetas	Pesetas
Capital.....		195.000.000,00
<i>Bancos:</i>		
Bancos: Efectos a pagar.....	32.463,88	
— Moneda extranjera.....	230.230,27	
Efectos a pagar.....	89.992.000,00	
		90.254.694,15
<i>Cuentas corrientes:</i>		
Arrendatarios de servicios.....	1.657.044,43	
Cuentas pesetas.....	2.199.997,22	
Cuentas moneda extranjera.....	5.982.934,12	
Caja Profesional de Ahorro y Previsión empleados.....	2.233.131,82	
Obligaciones pendientes.....	34.933,50	
Depósitos en metálico.....	896.224,67	
Impuesto de utilidades.....	318.620,77	
		13.322.886,53
<i>Agencias provinciales:</i>		
Venta de envases.....	1.449.225,00	
Impuesto de utilidades.....	27.737,45	
Vales de envases.....	392.600,00	
Cuentas corrientes.....	275.152,50	
		2.144.714,95
<i>Refinerías:</i>		
Impuesto de utilidades.....	11.566,54	
Cuentas corrientes.....	56.031,01	
		67.597,55
<i>Factorías:</i>		
Cuentas corrientes.....	25.388,73	
Impuesto de utilidades.....	23.098,85	
		48.487,58
<i>Suma y sigue.....</i>		300.838.380,76

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		312.437.545,71
<i>Agencias provinciales:</i>		
Caja y Bancos.....	1.539.581,29	
Clientes: varios conceptos.....	17.761,51	
Cuentas corrientes.....	1.506.597,07	
Facturas al cobro.....	551.466,65	
		3.615.406,52
<i>Refinerías:</i>		
Caja.....	9.495,19	
Obras en curso.....	53.859,02	
Almacén.....	1.827.875,41	
Productos en curso de fabricación.....	283.485,72	
Productos y subproductos obtenidos.....	1.166.270,55	
		3.340.985,89
<i>Factorías:</i>		
Caja.....	75.418,12	
Obras en curso.....	7.778.495,89	
Almacenes.....	10.943.245,89	
		18.797.159,90
<i>Varios:</i>		
Buques en construcción (plazos pagados).....	15.636.854,06	
Material contratado (buques en construcción a pagar).....	21.001.334,74	
Tanques en construcción.....	2.550.983,64	
Cuentas diversas.....	26.146.229,56	
Valores del Estado.....	35.200,15	
		65.370.602,15
<i>Valores nominales:</i>		
Garantías varias.....	12.026.490,00	
Proveedores: Cuenta importación.....	2.504.912,96	
		14.531.402,96
		418.093.103,13

PASIVO	Pesetas	Pesetas
<i>Suma anterior</i>		300.838.380,76
<i>Varios:</i>		
Cupones a pagar.....	12.133.556,23	
Material a pagar (buques en construcción).....	21.001.334,74	
Camiones en depósito.....	842.182,95	
Siniestros.....	5.252,16	
Vales de gasolina.....	17.681,40	
Reserva para seguros.....	20.045.877,14	
Amortizaciones.....	28.246.492,06	
Fondo de reserva de la Compañía.....	2.000.000,00	
		84.292.376,68
Impuesto transitorio sobre gasolina: saldo a liquidar.....		3.888.395,00
<i>Pérdidas y ganancias:</i>		
Beneficios de la Renta: Saldo a liquidar.....	12.710.940,50	
Remanente de la Compañía para el ejercicio de 1933.....	1.831.607,23	
		14.542.547,73
		403.561.700,17
<i>Valores nominales:</i>		
Fianzas.....	12.026.490,00	
Clientes: Cuenta importación.....	2.504.912,96	
		14.531.402,96
		418.093.103,13

Madrid, 31 de diciembre de 1932.

El Vicepresidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Director General,
J. Maluquer.

SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 1932

I N M O V I L I Z A C I O N E S

C U E N T A S	Valor al 1.º de enero de 1932	Nuevo 1932	T O T A L	A M O R T I Z A C I O N E S			S A L D O S	
	—	—		—	—	—		—
	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>	<i>Pesetas</i>		<i>Pesetas</i>
Gastos expropiaciones.....	1.840.743,35	6.871,14	1.847.614,49	1.319.519,74	528.094,75	1.847.614,49	—	
Estudios y Proyectos.....	570.154,86	31.798,97	601.953,83	34.022,78	567.931,05	601.953,83	—	
Fábricas-instalaciones.....	7.871.093,79	92.645,19	7.963.738,98	408.779,56	1.757.182,59	2.165.962,15	5.797.776,83	
Fábricas-terrenos.....	1.667.362,81	—	1.667.362,81	33.347,25	33.347,25	66.694,50	1.600.668,31	
Factorías-instalaciones.....	70.299.397,89	5.910.344,39	76.209.742,28	4.119.350,79	20.195.206,21	24.314.557,—	51.895.185,28	
Factorías-terrenos.....	28.194.134,34	282.207,50	28.476.341,84	569.526,84	543.882,68	1.113.409,52	27.362.932,32	
Subsidiarias-instalaciones.....	11.249.068,14	1.083.571,43	12.332.639,57	624.162,46	2.130.827,59	2.754.920,05	9.577.649,52	
Subsidiarias-terrenos.....	2.753.963,47	212.470,18	2.966.433,65	59.228,67	55.079,27	114.307,94	2.852.125,71	
Envases.....	7.302.318,—	65.847,75	7.368.165,75	54.469,17	7.150.289,08	7.204.758,25	163.407,50	
Surtidores.....	16.587.950,52	399.414,33	16.188.536,19	2.428.280,43	10.282.898,81	12.711.179,24	3.477.356,95	
Buques.....	25.347.167,32	36.289.573,72	61.636.741,04	2.171.889,80	2.467.517,40	4.639.407,20	56.997.333,84	
Material naval.....	448.446,40	—	448.446,40	51.393,56	38.400,49	89.794,05	358.652,35	
Camiones y automóviles.....	1.663.035,69	200.374,52	1.462.661,17	101.872,44	278.611,93	380.484,37	1.082.176,80	
Ajuar.....	1.192.898,07	111.435,90	1.304.333,97	65.216,70	182.740,51	247.957,21	1.056.376,76	
Edificio social.....	2.270.105,34	43.455,90	2.313.561,24	115.728,06	173.318,41	289.046,47	2.024.514,77	
Material móvil F. C.....	7.906.442,20	1.669.700,—	9.576.142,20	670.329,95	1.425.068,26	2.095.398,21	7.480.743,99	
TOTALES.....	187.164.282,19	45.200.133,22	232.364.415,41	12.827.118,20	47.810.396,28	60.637.514,48	171.726.900,93	

Las cantidades que figuran en números más destacados corresponden a enajenación de ma

teriales.

COMPAÑÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CUENTA DE ADMINISTRACION DEL MONOPOLIO
EJERCICIO 1932

DEBE	Pesetas	Pesetas	HABER	Pesetas
<i>Mercaderías:</i>				
Mercaderías precio de coste.....	171.088.487,28		Recaudación.....	423.434.337,63
Protección a la Industria Nacional de Destilados de Carbón.....	1.411.255,64		Ventas a Crédito.....	44.893.162,49
		172.499.742,92	Consumo propio.....	1.833.648,59
Comisiones a agentes y gastos de Agencias.....		2.498.202,78	Liquidación sobre productos en régimen especial.....	16.327.120,58
Gastos de explotación y Manipulación.....		9.924.416,—	Servicios marítimos.....	564.553,26
Gastos de distribución.....		35.127.822,24	Refinación.....	962.682,65
Gastos Delegación Gobierno.....		204.946,40	Cuentas diversas.....	53.377,87
Seguros.....		971.087,56	Existencias según inventario.....	43.202.838,22
Intereses y comisiones.....		4.526.765,65	Participación del Estado según la cláusula 11. ^a del contrato con la Compañía.....	846.282,28
Descuentos y bonificaciones.....		24.289.150,17		
Fletamentos.....		309.467,91		
Gastos generales.....		3.304.762,02		
Intereses del capital.....		9.750.000,—		
Cuentas diversas.....		487.128,66		
<i>Amortizaciones:</i>				
Demolición de instalaciones expropiadas.....	4.500.000,—			
Amortizaciones generales.....	25.000.000,—			
		29.500.000,—		
Reserva extraordinaria para seguros.....		7.000.000,—		
Premio de recaudación.....		9.235.129,15		
<i>Suma</i>		309.628.621,46		
Beneficio líquido para la renta.....		222.489.382,11		
TOTAL		532.118.003,57	TOTAL	532.118.003,57

Madrid, 31 de diciembre de 1932.

El Vicepresidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Director General,
J. Maluquer.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1932

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Dividendos a cuenta.....	9.750.000,—	Remanente Ejercicio anterior.....	1.479.713,01
Dividendo complementario 2 1/2 por 100.....	4.875.000,—	Rectificación Ejercicio anterior.....	5.095,80
Participación del Estado, según cláusula 11.ª del Contrato..	846.282,28	Intereses del capital.....	9.750.000,—
Remuneración según artículo 38, apartado segundo, de los Estatutos.....	895.047,56	Premio de recaudación: 4 por 100 sobre pesetas 230.878.228,98	9.235.129,15
Retribución según artículo 38, apartado tercero, de los Estatutos.	179.009,51		
Caja de Ahorro y Previsión.....	600.000,—		
Gastos varios.....	192.991,38		
Fondo de reserva.....	1.250.000,—		
Fondo para hospitalización y sanatorios.....	50.000,—		
Remanente para el Ejercicio siguiente.....	1.831.607,23		
TOTAL.....	20.469.937,96	TOTAL.....	20.469.937,96

Madrid, 31 de diciembre de 1932.

El Vicepresidente del Consejo de Administración,
Pablo de Garnica.

El Jefe de Contabilidad,
C. Ruiz.

El Director General,
J. Maluquer.

COEFICIENTE DE GASTOS

Por Administración, Almacenamiento, Distribución y venta de los productos monopolizados

A Ñ O	Litros-kilogramos vendidos	Gastos de almacenamiento, distribución y venta	Gastos generales Administración central	Interés del capital	Créditos bancarios	Premio de recaudación	Amortizaciones	T O T A L	Promedio de gastos por 100 kilogramos-litros
1928	542.500.000	57.700.000	4.195.000	9.750.000	—	4.564.000	11.260.000	87.469.000	16,12
1929	729.000.000	65.000.000	4.108.000	9.750.000	530.000	6.014.000	11.710.000	97.112.000	13,32
1930	821.500.000	69.700.000	3.900.000	9.750.000	3.590.000	7.111.000	12.130.000	106.181.000	12,93
1931	847.500.000	69.900.000	3.550.000	9.750.000	4.100.000	8.735.000	10.245.000	106.280.000	12,54
1932	889.000.000	72.810.000	3.300.000	9.750.000	4.450.000	9.235.000	10.655.000	110.200.000	12,40

El promedio de 12,40 pesetas por 100 kilogramos-litros de productos

Para ligeros.....

Para pesados.....

se descompone en la siguiente forma:

..... 15,97 pesetas 100 litros.

..... 7,— — 100 kilogramos.

Los coeficientes relativos a los conceptos enumerados en relación

con los ingresos totales, resultan, para el año 1932, como sigue:

	G A S T O S — Pesetas	I N G R E S O S — Pesetas	P O R C I E N T O
Factorías: recepción, almacenamiento y manipulación.....	10.895.503,56	486.488.269,29	2,24
Distribución de los productos.....	35.127.822,24		7,22
Agencias y comisiones de venta.....	26.787.352,95		5,51
Gastos generales.....	3.304.762,02		0,68
Créditos bancarios.....	4.450.000,00		0,91
Interés del capital, premio de recaudación.....	18.985.129,15		3,90
Amortizaciones.....	10.655.228,40		2,19
	110.205.798,32		

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Estado comparativo de las ventas totales de productos

PRODUCTOS	AÑO 1928 Pesetas	AÑO 1929 Pesetas	AÑO 1930 Pesetas	AÑO 1931 Pesetas	AÑO 1932 Pesetas
Eter.....	162.451,50	229.004,54	294.486,78	302.042,80	253.789,73
Gasolina auto.....	196.503.461,08	249.750.161,65	305.158.874,65	319.138.491,96	330.790.870,58
Gasolina avión.....	3.719.122,18	4.096.187,69	4.459.111,48	4.423.132,62	4.931.754,74
Trementoles.....	721.891,99	992.315,48	1.287.589,30	1.355.031,39	1.412.159,60
Petróleo.....	13.546.112,45	14.704.434,98	15.301.096,35	16.297.556,21	16.342.431,20
Gas-Oil.....	14.264.697,65	18.017.748,55	20.849.826,52	21.731.019,35	26.043.041,24
Diesel-Oil.....	429.535,09	1.119.932,34	946.421,71	1.187.958,71	838.394,51
Fuel-Oil.....	8.480.811,63	11.916.954,19	14.976.749,51	15.979.633,31	18.284.960,42
Lubricantes.....	23.688.476,36	38.834.618,98	47.732.350,24	52.835.313,71	55.609.811,60
Parafina.....	6.814.762,74	11.065.792,72	14.279.561,03	12.962.142,43	13.162.012,23
Asfaltos.....	1.157.702,94	918.235,93	139.523,90	417.872,74	8.233,30
Insecticidas.....	118,90	191.467,35	76.913,65	7.180,50	8.423,30
Benzoles.....	1.056.368,01	1.576.829,15	1.711.407,86	1.716.910,28	2.474.297,26
Pintura asfaltos.....	—	9.429,—	3.633,—	1.602,—	969,—
TOTALES.....	270.545.512,52	353.423.112,55	427.217.545,98	448.355.888,01	470.161.148,71

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Ingresos que se hubieran obtenido por la Renta de Aduanas por las ventas de productos monopolizados durante el año 1932, comparados con el resultado económico de la Renta de Petróleos.

PRODUCTOS	KILOGRAMOS	Pesetas oro por 100 kilogramos	VALOR PESETAS ORO
Gasolinas.....	376.714.155,—	15	56.507.123,25
Petróleos refinados.....	18.387.752,—	14	2.574.285,28
Gas-Oil (consumo nacional).....	89.159.732,—	1	891.597,32
Fuel-Oil (consumo nacional).....	112.276.012,—	0,50	561.380,06
Sustitutivo aguarrás.....	1.253.727,—	14	175.521,78
Asfaltos.....	49.442.016,—	0,50	247.210,08
Parafinas.....	7.243.007,—	40	2.897.202,80
Vaselinas.....	1.891.845,—	20	378.369,—
Lubricantes (importación).....	22.511.071,—	30	6.753.321,30
Petróleo crudo.....	22.447.645,—	6	1.346.858,70
Al cambio oro, promedio de 240,1539 por 100 pesetas plata.....			72.332.869,57
Beneficio líquido de la Renta en régimen de monopolio.....			173.710.207,25
Dividendo del capital del Estado.....			222.489.382,11
Diferencia a favor del Tesoro Público.....			3.375.000,—